

PROGRAMA COMUNIDADES RESILIENTES

Asistencia técnica de campo en medios de vida y grupos de ahorro en comunidades preparadas para la respuesta a desastres en áreas rurales vulnerables en el departamento de Izabal.

Proyecto	Proyecto comunidades preparadas para la respuesta a desastres en áreas rurales vulnerables de Guatemala fase II-MACP
Duración de la consultoría	Del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2,026
Área de intervención	Departamento de Izabal
Tipo de contratación	Consultoría por servicios técnicos temporales

1. Justificación

CARE es una organización humanitaria y de desarrollo que trabaja alrededor del mundo para salvar vidas, luchar contra la pobreza y lograr la justicia social. CARE posibilita el cambio permanente a través del fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y hogares, especialmente de mujeres y de niñas – a través de oportunidades sociales, políticas y económicas – distribuyendo ayuda humanitaria durante las emergencias, influyendo en decisiones de políticas públicas y abordando la discriminación. Los componentes clave para lograr la misión de CARE son la construcción de capacidades locales y las alianzas interinstitucionales (o entre diversas instancias). CARE es una entidad reconocida por el trabajo que ha desarrollado en gestión para la reducción de riesgos de desastres a nivel nacional.

En CARE, buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy, CARE es un líder mundial en el movimiento para erradicar la pobreza. Colocamos a mujeres y niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

CARE Guatemala a través de su Programa Estratégico “Comunidades Resilientes” impulsa acciones para que cada día existan más comunidades resilientes al cambio climático y otras amenazas que representan riesgos a su integridad y a la sostenibilidad de sus entornos y medios de vida y para que las mujeres, jóvenes y niñas especialmente las que pertenecen a los pueblos indígenas y rurales puedan gozar y ejercer plenamente sus derechos humanos.

El proyecto busca fortalecer y proteger los medios de vida de familias rurales vulnerables en Izabal, promoviendo resiliencia ante crisis climáticas, económicas y sociales, mediante asistencia técnica, organización comunitaria y coordinación interinstitucional (MAGA, COLRED, municipalidades).

Particularmente con iniciativas que promuevan la protección de medios de vida en la población más vulnerable, a través de la implementación de metodologías de escuelas de campo FFVS y grupos de ahorro y crédito VSLA en coordinación con actores locales de los municipios de Livingston y El Estor.

La presencia de la asistencia técnica personalizada se hace necesaria para implementar todas esas acciones que en conjunto desarrollarán la protección de medios de vida y la preparación anticipatoria en la conformación de grupos de ahorro de las familias beneficiarias. También jugarán un papel importante en el monitoreo y evaluación del proyecto a través del registro y aporte de datos, para verificar el logro de los resultados esperados.

2. Objetivos de la consultoría

Objetivo general:

Proporcionar asistencia técnica especializada a al menos familias beneficiarias en los municipios de Livingston y El Estor durante un período de 5 meses, mediante la implementación efectiva de actividades de campo, coordinación con actores locales (MAGA y autoridades municipalidades) y seguimiento sistemático de procesos, con el fin de fortalecer la resiliencia de los medios de vida en el marco del proyecto.

Objetivos específicos:

- Establecer y poner en funcionamiento al menos 3 Escuelas de Campo (FFBS) en los municipios de Livingston y El Estor en un plazo máximo de 8 semanas, incorporando tecnologías de protección de medios de vida y asegurando la participación de al menos el 60 % de las familias meta.
- Brindar asistencia técnica directa a al menos 60% familias mediante un mínimo de sesiones prácticas por comunidad durante los 5 meses, enfocadas en sistemas agroforestales, huertos familiares, protección avícola y manejo sostenible de suelos y agua, incorporando al menos 3 prácticas de adaptación al cambio climático por familia.
- Facilitar la conformación y fortalecimiento de al menos 5 grupos de ahorro comunitario (VSLA) en un período máximo de 12 semanas, asegurando que el 80 de los grupos establezcan mecanismos básicos de gestión financiera y fondos iniciales operativos para mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias.

➤ Actividades

El(la) consultor(a) deberá realizar las siguientes actividades:

- Facilitar y fortalecer la organización de grupos comunitarios en los municipios de intervención, mediante la articulación efectiva con extensionistas del MAGA (AMER) y oficinas municipales, asegurando mecanismos de coordinación operativa activos durante todo el período de la consultoría.
- Planificar y ejecutar la logística integral de las actividades del proyecto, incluyendo convocatorias, organización de sesiones, gestión de insumos y soporte operativo, garantizando el cumplimiento oportuno de los resultados programados en los 5 meses.
- Actualizar y validar el calendario estacional de actividades agrícolas y pecuarias en los municipios de intervención durante el primer mes de la consultoría, incorporando insumos técnicos locales para orientar la implementación de microproyectos.

- Implementar y dar seguimiento a Escuelas de Campo (FFBS) en los municipios de cobertura, bajo el enfoque de protección de medios de vida, en coordinación con municipalidades y el Ministerio de Agricultura, asegurando su funcionamiento regular y participación de las beneficiarias.
- Brindar acompañamiento técnico sistemático a participantes individuales, Escuelas de Campo (FFBS) y grupos de ahorro VSLA, mediante visitas periódicas y registro actualizado de indicadores clave, incluyendo reportes de ahorro y crédito por grupo.
- Implementar y monitorear iniciativas productivas (gallineros aéreos, huertos verticales y producción de abonos orgánicos con microorganismos de montaña), incluyendo acciones de seguimiento técnico y el registro periódico de datos de producción de cada iniciativa, conforme a los formatos establecidos por el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.
- Conformar y fortalecer grupos de ahorro y crédito bajo la metodología VSLA con estructuras comunitarias (COL-RED) en Livingston y El Estor, asegurando su funcionamiento básico, registros financieros actualizados y su contribución a la inclusión financiera y la resiliencia ante emergencias.

3. Productos

El(la) consultor(a) deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo entregado y validado por el Especialista en Medios de Vida, que determine las actividades, metodología, cronograma y las acciones específicas para lograr cada uno de los productos y medios de verificación consignados. El plan se realizará acorde a los TDR y el contrato suscrito, en coordinación con otras asistencias técnicas vinculadas al proyecto.
2. Informe descriptivo y fotográfico de actualización del calendario estacional de las actividades pecuarias/agrícolas para la implementación de micro proyectos en los dos municipios de Izabal.
3. Informe descriptivo y fotográfico de la implementación de Escuelas de Campo FFBS en los municipios de cobertura bajo el enfoque de protección de medios de vida, con el apoyo de municipalidades y Ministerio de Agricultura bajo su sistema de extensión agrícola.
4. Informe de acompañamiento técnico a participantes individuales, escuelas de campo FFBS y grupos de ahorro VSLA. (Entrega de datos de ahorros y créditos de cada grupo)
5. Informe, en síntesis, de la implementación de granjas (gallineros aéreos), huertos verticales y preparación de abonos orgánicos con microorganismos de montaña en cada municipio de cobertura de la A.T. incluyendo acciones de seguimiento. Aunado al reporte periódico de datos de producción (llenado de registro) de cada una de las iniciativas productivas implementadas en las FFBS y trabajadas a nivel individual por las mujeres beneficiarias, los formatos serán proporcionados en físico y/o digital por monitoreo y evaluación y coordinación del proyecto.
6. Conformación de grupos de ahorro y crédito en bajo la metodología VSLA con las COLRED de los municipios de Livingston y El Estor, para el fortalecimiento de la inclusión financiera y promover la capacidad de respuesta ante emergencias.
7. Elaboración de 2 historias de éxito con escuelas de campo FFBS y grupos de ahorro VSLA.

8. Finalmente, informe general de las actividades ejecutadas y los productos obtenidos en el proceso de prestación de servicios de Asistencia Técnica.

4. Perfil profesional

- Profesional o cierre de pensum en ciencias agrícolas o pecuarias.
- Mínimo 2 años en proyectos rurales y cocimientos técnicos en protección de medios de vida.
- Conocimiento en metodología participativa (Escuelas de Campo FFBS / CADER).
- Experiencia en formación de grupos de ahorro y crédito.
- Experiencia en trabajo comunitario en áreas rurales de Izabal o regiones tropicales, indispensable que domine el idioma local (Q'eqchi').
- Habilidad para establecer y desarrollar excelentes relaciones interpersonales.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para organizar, planificar y ejecutar su trabajo con poca supervisión.
- Experiencia y capacidad de propuesta y negociación.
- Adaptabilidad y tolerancia al trabajo bajo presión.
- Indispensable compromiso ético por la igualdad de género, respeto a la diversidad y oposición a toda forma de discriminación, violencia, acoso o abuso hacia las mujeres y las niñas.
- Excelente capacidad de síntesis y amplia experiencia en redacción de informes.
- Uso efectivo de herramientas de registro, archivos y controles de información.
- Manejo del principio de confidencialidad.
- Con disponibilidad en el conocimiento, apropiación y aplicación de las políticas institucionales de CARE (fraude, acoso, conflicto de interés).
- Capacidad Legal de operar en el territorio de Guatemala.
- Estar inscrito-a o registrado-a ante los entes rectores (SAT, CGC, entre otros)
- Excelente Manejo de Office 365 (Word, Excel y Power Point)

5. Duración del contrato

Se realizará un contrato por consultoría durante el período comprendido del 01 de mayo al 30 de septiembre del 2026. Se requiere el desplazamiento regional en Izabal.

6. Forma de pago

El valor de la consultoría será cancelado por honorarios profesionales contra entrega de factura y productos aprobados, tal y como se presenta a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	PRODUCTOS A ENTREGAR
1	Primer pago	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo entregado y validado por el Especialista en Medios de Vida, que determine las actividades, metodología, cronograma y las acciones específicas para lograr cada uno de los productos y medios de verificación consignados. El plan se realizará acorde a los TDR y el contrato suscrito, en coordinación con otras asistencias técnicas vinculadas al proyecto.

			<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Capacitaciones sobre la implementación de escuelas de campo. • Informe descriptivo y fotográfico de actualización del calendario estacional de las actividades pecuarias/agrícolas para la implementación de micro proyectos en los dos municipios de Izabal.
2	Segundo pago	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de acompañamiento técnico a participantes individuales, escuelas de campo FFBS y grupos de ahorro VSLA. (Entrega de datos de ahorros y créditos de cada grupo)
3	Tercer pago	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Informe descriptivo y fotográfico de la implementación de al menos 3 Escuelas de Campo FFBS en los municipios de cobertura bajo el enfoque de protección de medios de vida, con el apoyo de municipalidades y Ministerio de Agricultura bajo su sistema de extensión agrícola. • Conformación al menos de 5 de grupos de ahorro y crédito en bajo la metodología VSLA con las COLRED de los municipios de Livingston y El Estor, para el fortalecimiento de la inclusión financiera y promover la capacidad de respuesta ante emergencias.
4	Cuarto pago	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Informe, en síntesis, de la implementación de granjas (gallineros aéreos), huertos verticales/aéreos y preparación de abonos orgánicos con microorganismos de montaña en cada municipio de cobertura de la A.T. incluyendo acciones de seguimiento. Aunado al reporte periódico de datos de producción (llenado de registro) de cada una de las iniciativas productivas implementadas en las FFBS y trabajadas a nivel individual por las mujeres beneficiarias, los formatos serán proporcionados en físico y/o digital por monitoreo y evaluación y coordinación del proyecto.
5	Quinto pago	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Finalmente, informe general de las actividades ejecutadas y los productos obtenidos en el proceso de prestación de servicios de Asistencia Técnica. • Informe de acompañamiento técnico a participantes individuales, escuelas de campo FFBS y grupos de ahorro VSLA. (Entrega de datos de ahorros y créditos de cada grupo) • Elaboración de 2 historias de éxito con escuelas de campo FFBS y grupos de ahorro VSLA.

7. Coordinación y Supervisión

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad del Especialista de Medios de Vida de CARE Guatemala.

8. Derechos de Autor

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

9. Errores u omisiones

CARE espera que el proveedor/a proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el prestador de servicios por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y/o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

10. Protección contra la explotación y el abuso sexual

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

11. Presentación de ofertas

Las/los consultores interesados deberán enviar su propuesta técnica y económica (los dos documentos en un solo archivo PDF) a más tardar el **21 de abril de 2026** a la siguiente dirección: SilviaPaola.Gonzalez@care.org (indicar en el título del mensaje: "**Consultoría por servicios técnicos temporales**"). El monto establecido en la oferta económica deberá incluir dentro de los honorarios profesionales, gastos de transporte, hospedaje, alimentación y todos los demás gastos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades de la consultoría.

La propuesta técnica deberá incluir:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos incluidos.
- CV detallado de la consultora/consultor
- Documentos personales (DPI, RTU-SAT actualizado, Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).
- Antecedentes Penales y Policiacos, así como constancia RENAS.
- Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

Las propuestas enviadas después de la fecha y hora establecida no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

12. Persona de contacto para aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a la Oficial de Compras, al correo electrónico:

SilviaPaola.Gonzalez@care.org

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.